

CHACRAS DE CORIA, 23 DE MAYO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 8838/2025**, en el cual corre la nota presentada por la **Secretaría de Vinculación** de esta Casa de Estudios, **Dra. Jimena ESTRELLA**, en la que solicita la resolución del **Diplomado en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección– Aplicaciones para el Agro y el Ambiente**, a dictarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Dra. ESTRELLA, la gestión sostenible de los recursos naturales y la toma de decisiones informadas en los sectores ambiental y agrícola, son imperativas en un mundo con desafíos ambientales cada vez más complejos.

Que los SIG emergen como una herramienta fundamental para abordar dichas problemáticas, ya que permiten: -Análisis espacial detallado de diferentes variables (tipo de suelo, topografía, vegetación, etc.) para identificar patrones, tendencias y relaciones con ellas, permitiendo comprender holísticamente de los sistemas ambientales y productivos, -Planificación y gestión de actividades agrícolas y ambientales, optimizando recursos y minimizando el impacto ambiental, etc.

Que, en la actualidad, los SIG constituyen un amplio mercado laboral siendo utilizados en el campo de la investigación científica, en la gestión pública y privada, y en un amplio abanico de servicios empresariales.

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el proyecto del Diplomado propuesto detallando los nombres del Coordinador y Co-coordinadora del mismo, Fundamentación, Modalidad del Curso, Carga y Distribución horaria, entre otros ítems.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, considera que el Diplomado presentado es una propuesta pertinente y necesaria para la toma de decisiones en temas ambientales y actividades agrícolas, por lo tanto, sugiere la aprobación del mismo.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 08 de mayo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del **Diplomado en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección – Aplicaciones para el Agro y el Ambiente**, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 138

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 138